

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

159672

CSN/AIN/19/IRA/1388/2006
Hoja 1 de 2

ACTA DE INSPECCION

[REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA:

Que se personó el día veintiocho de septiembre de dos mil seis en el **SERVICIO DE RADIOISÓTOPOS** y en el **DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR**, de la **FACULTAD DE VETERINARIA**, de la **UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**, sita en [REDACTED] Zaragoza (50013), que disponía de una instalación radiactiva de 2ª categoría para uso en investigación y aplicación clínica, con autorización vigente por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 31-10-05 (IR/Z-19/86).

Que la Inspección tuvo por objeto realizar comprobaciones sobre seguridad radiológica para el control de la instalación desde la última Inspección.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED] ambos con Licencia de Supervisor, actuando como representantes autorizados del Titular, quienes manifestaron aceptar la finalidad de la Inspección.

Que se advirtió que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el Titular exprese qué información o documentación aportada durante la Inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

Disponían de las dependencias incluidas en la Autorización. Se midieron tasas de dosis correspondientes a fondo radiológico natural.

Tenían el equipamiento requerido para almacenar y utilizar el material radiactivo autorizado en condiciones de seguridad.

Habían evacuado efluentes líquidos radiactivos cumpliendo los requisitos establecidos en la Especificación 25ª de la Autorización.

Habían gestionado los residuos radiactivos y residuos sólidos desclasificados cumpliendo los requisitos establecidos en la Especificación 26ª de la Autorización.

Disponían de 2 Licencias de Supervisor y 2 de Operador con prórroga solicitada.





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Las dosis registradas de los 10 trabajadores expuestos eran < 1 mSv/año

Disponían de registros de control de la contaminación superficial que cumplieran los requisitos establecidos en el procedimiento de la instalación.

Tenían operativos 2 detectores portátiles de tasa de dosis y de nivel de contaminación. Las fechas de calibración cumplían los requisitos establecidos en el procedimiento de la instalación.

DESVIACIONES

Habían superado el límite de actividad autorizado  (Especificación 8ª de la Autorización).

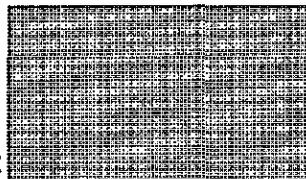
No tenían registros de la formación recibida por todos los trabajadores expuestos en los últimos 2 años (Art. 21.2 del RD 783/2001).

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, la Ley 14/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2006



EL INSPECTOR



Fdo.:

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado del Titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
FACULTAD DE VETERINARIA

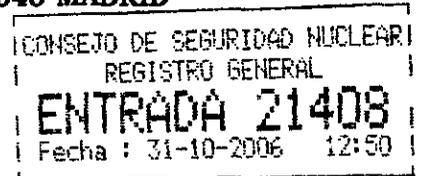
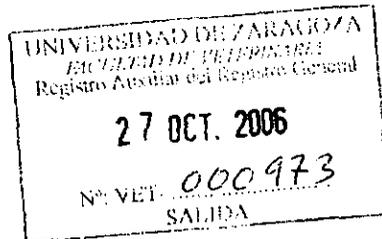
Fecha: 23 de octubre de 2006

Nº ref.: Admón./EM

Su ref./fecha:

Destinatario: CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

C/ Justo Dorado Dellmans, 11
28040 MADRID



Asunto: Acta de inspección CSN/AIN/19/IRA/1388/2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación aplicable a instalaciones radiactivas, se hace constar la conformidad con los contenidos del acta de inspección de referencia CSN/AIN/19/IRA/1388/2006, realizada a la instalación ubicada en el Servicio de Radioisótopos de este Centro, que en original diligenciado se adjunta.

Se consigna expresamente que ninguna información de las contenidas en este acta es considerada reservada o confidencial, y al mismo tiempo y en uso del apartado "Trámite", se hace constar lo siguiente:

- A efectos de subsanar la superación del límite de actividad autorizado de 10 mCi y poder poseer y utilizar hasta 10 mCi de este y otros isótopos, con fecha 09 de octubre de 2006 fue solicitada la oportuna modificación de la instalación radiactiva a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

- Sin perjuicio de que no haya sido registrada en el libro de actas la formación recibida por los trabajadores expuestos, se realiza con una frecuencia aproximada de dos veces al año, y se procederá a subsanar la falta de anotación en las próximas ediciones de cursos de formación impartidos.

EL DECANO

Fdo.:

